



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR SEDE LOJA

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**

**ARTICULO ACADEMICO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE “ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DEL ECUADOR”**

**Tema: EL SICARIATO COMO FENÓMENO SOCIO JURÍDICO EN EL
ECUADOR**

Autor: Mario Leonardo Cuenca Sarango

Coautor: Mg. Luis Mauricio Maldonado Ruiz

Loja, 2023

El sicariato como fenómeno socio jurídico en el Ecuador

Assassination-for-hire as a socio-legal phenomenon in Ecuador

Resumen: El sicariato en Ecuador es un fenómeno socio-jurídico relevante que requiere una atención exhaustiva por parte de la sociedad y las autoridades. En este estudio, se analizaron las características, consecuencias, motivaciones, dinámicas y factores subyacentes del sicariato en el contexto ecuatoriano. Se utilizó una metodología basada en la revisión exhaustiva de información actualizada y pertinente. El sicariato es una forma de asesinato por encargo que genera preocupación debido a sus graves consecuencias para las víctimas, sus familias y la seguridad social en general. Está estrechamente relacionado con el narcotráfico, disputas territoriales y venganzas personales, entre otros factores. Desde el punto de vista jurídico, el sicariato está tipificado como un delito grave en el artículo 143 del Código Orgánico Integral Penal, con penas severas para los responsables. Sin embargo, la corrupción, la impunidad y la falta de recursos en el sistema judicial obstaculizan los esfuerzos para combatirlo de manera efectiva. La desigualdad social, la falta de oportunidades, la debilidad institucional y la presencia del crimen organizado también influyen en su propagación. Para hacer frente al sicariato, es necesario fortalecer los sistemas judiciales y policiales, mejorar la capacitación y agilizar los procesos legales. La prevención debe centrarse en la inclusión social, la educación, la generación de oportunidades, la participación ciudadana y la concientización. En conclusión, el sicariato en Ecuador es un fenómeno socio-jurídico complejo que requiere una respuesta integral basada en medidas legales, prevención y fortalecimiento institucional y social.

Palabras Clave: Sicariato, fenómeno socio jurídico, delito, seguridad, crimen.

Abstract: Assassination-for-hire in Ecuador is a relevant socio-legal phenomenon that demands comprehensive attention from society and authorities. The objective of this article is to analyze assassination-for-hire as a socio-legal phenomenon within the Ecuadorian context. Assassination-for-hire refers to commissioned killings that have raised concerns due to their serious consequences for victims, their families, and social security. It is closely linked to drug trafficking, territorial disputes, and personal feuds, among other factors. In the legal sphere, Ecuadorian legislation has evolved to address this problem, categorizing assassination-for-hire as a serious offense and establishing severe penalties for those responsible. However, corruption, impunity, and lack of resources in the judicial system have hindered efforts to combat it effectively. Social inequality, lack of opportunities, institutional weakness, and the presence of organized crime also influence its proliferation. In conclusion, assassination-for-

hire is a complex socio-legal phenomenon that requires a comprehensive response. The severity of its impacts demands urgent attention. To combat it, it is necessary to strengthen judicial and law enforcement systems, improve training, and expedite legal processes. Prevention of assassination-for-hire should focus on social inclusion, education, opportunity generation, citizen participation, and awareness, as these elements play a key role in combating this phenomenon.

Keywords: Assassination-for-hire, socio-legal phenomenon, crime, security, criminal.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La Biblioteca de la Universidad Internacional del Ecuador se compromete a:

1. No divulgar, utilizar ni revelar a otros la **información confidencial** obtenida en el presente trabajo, ya sea intencionalmente o por falta de cuidado en su manejo, en forma personal o bien a través de sus empleados.
2. Manejar la **información confidencial** de la misma manera en que se maneja la información propia de carácter confidencial, la cual bajo ninguna circunstancia podrá estar por debajo de los estándares aceptables de debida diligencia y prudencia.



Mgs. María del Carmen Monteros
Coordinadora de la Escuela de Derecho (E)



Gabriela Fernández

Gabriela Fernández
Gestora Cultural